



Alcaldía Municipal de Gualococti.

Departamento de Morazán.

Teléfono 2683-9030



DIOS

UNION

LIBERTAD

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.

EXAMEN ESPECIAL DE:

“INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL
DIRECCION
FECHA: 26 NOV. 2020
HORA: 1:36
RECIBIDO POR: Redis



GUALOCOCTI, DICIEMBRE 2019



DIOS UNION LIBERTAD

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.No.
I. Objetivos de la auditoría	2
II. Alcance de la auditoría	3
III. Procedimientos de auditoría aplicados	3
IV. Resultados de la auditoría.	4
V. Recomendaciones de auditoría.	5
VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	5
VII. Conclusión	6
VIII. Párrafo Aclaratorio	6





DIOS

UNION

LIBERTAD



Señores:
Concejo Municipal
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial de “INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la Auditoría.

Objetivo General

Verificar el Uso, la Administración y los procedimientos ejecutados por las diferentes unidades de la Municipalidad con relación de los ingresos y erogaciones efectuadas del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

Objetivos Específicos

- Revisar la percepción y respaldo de los ingresos y el ciclo de resguardo de los mismos.
- Revisar y cotejar la documentación de soporte de los egresos realizados.
- Revisar los procesos de adjudicación y ejecución de los proyectos.
- Cotejar los saldos en cuentas bancarias con los saldos conciliados.
- Verificar el Cumplimiento de Obligaciones Formales y Sustantivas ante la DGII, DGCG, ISSS, AFP'S e ISDEM.
- Revisar los procesos y tratamiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; para los perfiles, programas y proyectos ejecutados.
- Dar seguimiento a las Observaciones de Auditorías Anteriores.





DIOS

UNION

LIBERTAD



II. Alcance de la auditoría.

Realice auditoría de Examen Especial **“INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”**, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a los objetivos de la auditoría.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1. Se verificó el Ingreso Mensual de Fondos Propios, el resguardo y uso de los mismos.
2. Se revisó la documentación de soporte de los Egresos realizados.
3. Verificar las conciliaciones bancarias contra el Libro de Bancos y Estado de Cuentas emitido por la institución bancaria.
4. Verificar el cumplimiento de Obligaciones Formales y sustantivas ante el ISSS, AFP'S, DGCG, DGII e ISDEM; a través de las planillas de Salarios, Honorarios, Informes FODES, Cierres Contables.
5. Se revisó de la gestión de la recuperación de la mora tributaria.
6. Se revisó el Libro de Actas de Reuniones de Concejo Municipal.
7. Se verificó los procesos realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los perfiles, programas y proyectos realizados.
8. Se realizó verificación sobre el seguimiento a las observaciones y Recomendaciones de Auditoría Anteriores.





DIOS

UNION

LIBERTAD



IV. Resultados de la Auditoría.

Como resultado de los procedimientos aplicados, determine las siguientes condiciones:

1. HALLAZGO:

a. TITULO:

Falta de Registro Contables Actualizados

b. CONDICIÓN:

Al solicitar las notas de remisión de los Informes Contables remitidos a la Dirección de General de Contabilidad, se verifico que los registros contables no se encuentran actualizados.

c. CRITERIO

Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Art. 194. – Las Unidades Contables al término de cada mes, tendrán la obligación de efectuar el cierre mensual de sus operaciones, y prepararán la información financiero-contable, que deberán enviar a la DGCG dentro de los diez días del siguiente mes

d. CAUSA

Dificultades en el uso del nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental SAFIM.

e. EFECTO

Atraso en la generación de la Información contable para la toma de decisiones administrativas y de ejecución presupuestaria.

f. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Se está trabajando en la actualización y para su posterior remisión; y se remitirá la información para su revisión al estar al día.

g. COMENTARIO DEL AUDITOR

Se verifico en el Sistema que se está trabajando en la Actualización por lo que se le dará seguimiento a la Observación en el siguiente examen a fin de verificar que se actualiza dicha información aún que claro está que esto no hará que cumplan con el periodo que el reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Establecer para la presentación del cierre mensual.

- 2. En la revisión de proyectos y perfiles se encontraron deficiencia, en cuanto el orden y el contenido de las documentaciones de soporte de los perfiles, programas y proyectos; a raíz de que aún están en ejecución y no se ha completado el 100% de los mismo; por lo que se le procederá a dar a concluir la revisión del mismo en el próximo examen.**





V. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

1. Realizar actualización de los registros contables y remitir los cierres correspondientes a la DGCG.
2. Realizar los Informes FODES del año 2019.
3. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones debe completar los expedientes de cada uno de los programas, perfiles y proyectos ejecutados durante el 2019.
4. Secretaria debe remitir los Acuerdos de Concejo Municipal a la UACI, a fin de que complete la documentación que soporta cada uno de los procesos.

VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Auditoría Interna

1. Realizar un revaluó de los bienes inmuebles ya que a la fecha estos han cambia de valor económico y algunos cuentan con infraestructura adicional.

Sin Seguimiento; el concejo Municipal aún no presupuesto ni a tomado acción para realizar revaluó a los bienes inmuebles.

2. Actualización de los registros contables 2018 de la municipalidad.

Se procedió a la actualización de los registros contables del año 2018.; por lo que la Recomendación ha sido cumplida.

Corte de Cuentas de la Republica:

1. Girar Instrucciones a la persona de nombrada para el Registro del Sistema de la Carrera Administrativa Municipal, efectuar las gestiones necesarias para inscribir a los empleados que por ley deben de estar registrados, asimismo que se actualice los expediente de cada uno de los empleados.

En proceso.

2. Las Recomendaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la Republica del Informe de la Auditoría Practicada al Ejercicio 2018, fueron comunicadas en octubre 2019, por lo que no forman parte del presente examen de Auditoria Interna.



DIOS

UNION

LIBERTAD



VII. Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente: durante la ejecución el Examen Especial de **“INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”**. se realizó la revisión de los documentos de soporte y procesos los cuales cumplen con los requerimientos técnicos y legales a acepción de los mencionados en los hallazgos y observaciones preliminares, y a la vez se ha aclara que el cumplimiento de las recomendaciones y procesos aun no finalizados son responsabilidad de la Administración como máxima autoridad de la municipalidad.

VIII. Párrafo Aclaratorio

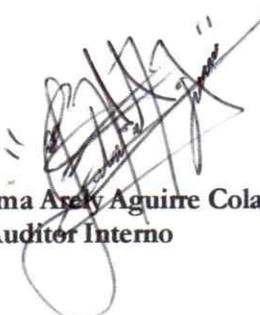
El presente informe contiene los resultados del examen Especial de **“INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”**. ; la contabilidad no ha sido objeto de revisión debido a que la misma lleva meses de retraso por lo que los documentos de soporte de la misma no han sido cotejados contra aplicación contable, de igual manera los saldos bancarios no han podido ser cotejados ni la mora tributaria contra contabilidad; los proyectos, perfiles y programas dentro del presente examen no se concluye sobre la revisión de los mismos por lo que se le dará continuidad en el próximo examen; ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados.

DIOS

UNION

LIBERTAD

Gualococti, 17 de diciembre de 2019


Licda. Fátima Aray Aguirre Colato.
Auditor Interno





DIOS

UNION

LIBERTAD



VII. Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente: durante la ejecución el Examen Especial de **“INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”**. se realizó la revisión de los documentos de soporte y procesos los cuales cumplen con los requerimientos técnicos y legales a acepción de los mencionados en los hallazgos y observaciones preliminares, y a la vez se ha aclara que el cumplimiento de las recomendaciones y procesos aun no finalizados son responsabilidad de la Administración como máxima autoridad de la municipalidad.

VIII. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del examen Especial de **“INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019”**. ; la contabilidad no ha sido objeto de revisión debido a que la misma lleva meses de retraso por lo que los documentos de soporte de la misma no han sido cotejados contra aplicación contable, de igual manera los saldos bancarios no han podido ser cotejados ni la mora tributaria contra contabilidad; los proyectos, perfiles y programas dentro del presente examen no se concluye sobre la revisión de los mismos por lo que se le dará continuidad en el próximo examen; ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados.

DIOS

UNION

LIBERTAD

Gualococti, 17 de diciembre de 2019

Licda. Fátima Aray Aguirre Colato.
Auditor Interno

